



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
INFOP

Procedimiento de Registro, Ejecución y Control del Gasto

Código:	AD-PR-003
Versión Vigente:	01
Fecha de aprobación de la versión vigente	17/10/2014
Elaboró (Nombre/Puesto):	Ena María Reyes / Equipo Unidad de Sistema y Gestión de Calidad
Firma y Fecha:	 15/10/2014
Revisó (Nombre/Puesto):	Orestes Zúñiga / Asesor ISO 9001
Firma y Fecha:	 16/10/2014
Revisó (Nombre/Puesto):	Florencia Salgado / Unidad de Presupuesto
Firma y Fecha:	 15/10/2014
Aprobó (Nombre/Puesto):	Juan Diego Salgado / Director Ejecutivo
Firma y Fecha:	17/10/2014 



Antecedentes: El proceso de registro, ejecución y control del gasto consiste en el registro de las operaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario, a fin de verificar y valorar las acciones emprendidas y apreciar el cumplimiento de los propósitos y políticas fijadas previamente.

Objetivo: Orientar a las diversas unidades ejecutoras, sobre el procedimiento administrativo para llevar a cabo el ejercicio del presupuesto autorizado que permita cumplir con las metas físicas y financieras.

Justificación Este documento se elabora con el fin de estandarizar el procedimiento de Registro, Ejecución y Control del Gasto.

Alcance: Desde la elaboración y registro de la partida presupuestaria del gasto hasta la actualización de la ejecución presupuestaria.

Campo de Aplicación: Unidad de Contabilidad, Presupuesto y Unidades Ejecutoras.

Fundamentación: Los bienes del Instituto, constituyen una inversión grande en el desarrollo de programas y para realizar las actividades productivas que conlleven precisamente al logro de los objetivos declarados. Es responsabilidad de la Unidad de Contabilidad, mantener un registro actualizado del Registro y Control de Pago a Proveedores.

Normativa: Norma Presupuestaria, Norma ISO 9001:2008.

**Participantes del
Procedimiento:**

- Sección de Contabilidad
- Unidad de Presupuesto

Definiciones

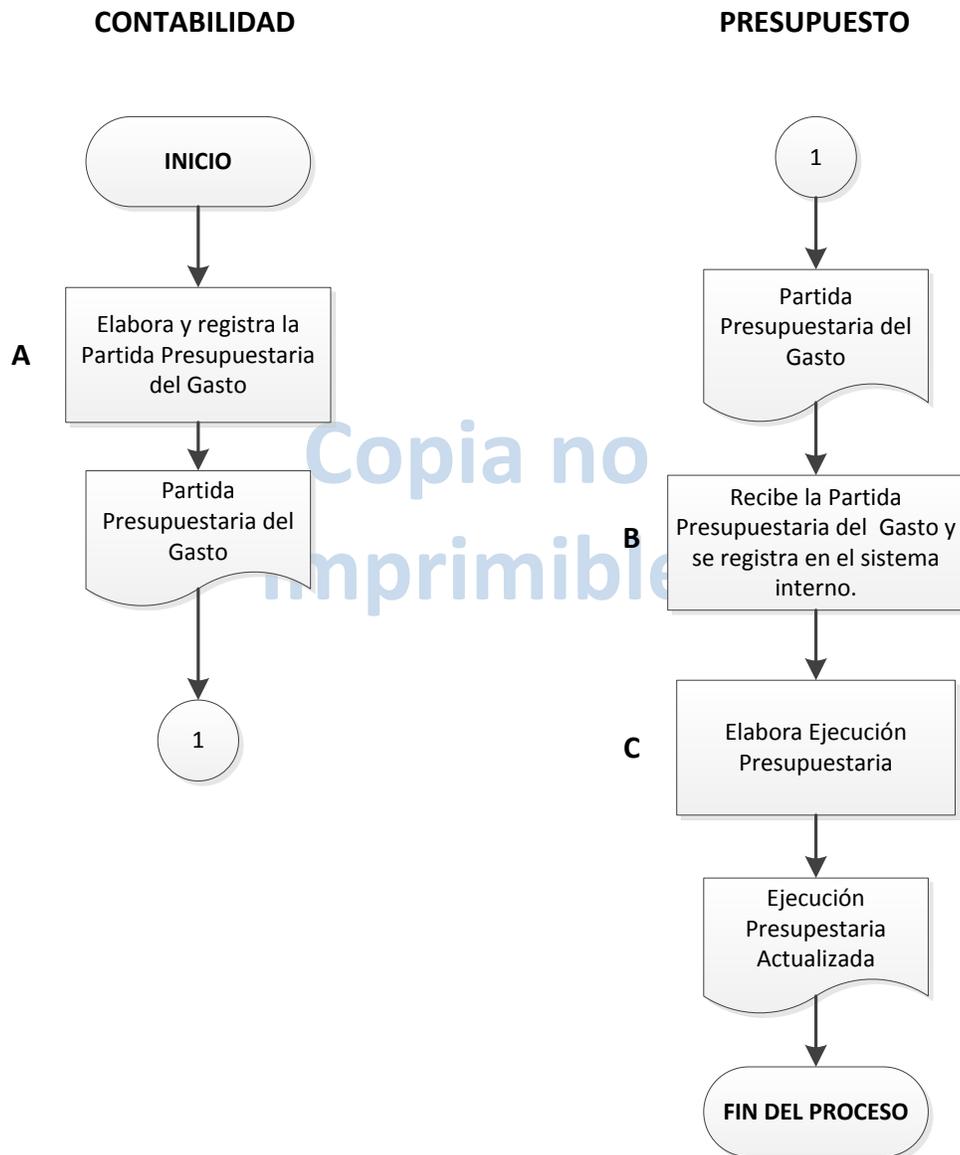
- **Unidad de Contabilidad:** Se encarga de instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas de la entidad, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones, a promover la eficiencia y eficacia del control de gestión, a la evaluación de las actividades y facilite la fiscalización de sus operaciones, cuidando que dicha contabilización se realice con documentos comprobatorios y justificativos originales, y vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables.
- **Ejecución Presupuestaria:** Proceso mediante el cual se afectan los renglones de ingresos u objetos del gasto en cada actividad.
- **Registro:** Acción de dejar constancia de un hecho o acontecimiento.
- **Partida Presupuestaria:** Involucra el desarrollo de ingresos y categoría de gastos del presupuesto general de una empresa matriz o para sus programas especiales o proyectos.
- **Presupuesto:** cantidad de dinero que se estima que será necesaria para hacer frente a ciertos gastos.

**Lineamientos
Generales:**

- Socializar sobre las versiones vigentes a todo el personal que utilice el documento.
- La codificación de los documentos será realizada en el proceso de Gestión de Calidad.
- Cada proceso tendrá, como parte del Manual de Proceso, un control de documentos y registros con el formato GC-RE-002 Lista Maestra de Documentos y Registros y deberá actualizarlo cada vez que sea necesario.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

REGISTRO, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL GASTO



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#	Actividad	Responsable Directo	Formato a Utilizar	Duración Estimada
A	<p>Elabora y Registra Partida Presupuestaria del Gasto</p> <p>Se elabora la partida presupuestaria después de haber realizado el pago y/o reembolso respectivo a los proveedores. (Copia de cheques, Comprobante de Egresos y demás documentación de respaldo)</p> <p>Se registra en el sistema de contabilidad y luego se envía a la Unidad de Presupuesto.</p>	Unidad de Contabilidad	Partida Contable (AD-RE-028)	Según lo determine cada proceso.
B	<p>Recibe Partida Presupuestaria del Gasto y se Registra en el Sistema Interno</p> <p>La Unidad de Presupuesto recibe la partida presupuestaria para proceder a ingresarla en el sistema interno de la unidad.</p>	Unidad de Presupuesto	Partida Contable (AD-RE-028)	A diario
C	<p>Elabora Ejecución Presupuestaria</p> <p>Se actualiza la ejecución presupuestaria y se entrega a cada una de las unidades ejecutoras.</p>	Unidad de Presupuesto	Ejecución Presupuestaria (AD-RE-003)	2 días
	FIN DEL PROCESO			

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

No.	Fecha	Descripción del cambio
1.		
2.		

Copia no
Imprimible